

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Protección Civil, por importe de 14.218,20 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 23/11/2022 10:33 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/11/2022 12:27 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/11/2022 19:18 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/11/2022 19:20 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Protección Civil.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	wyA9x6aXOhDDWl/nlWxz8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/11/2022 09:02:50
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	14/11/2022 09:00:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wyA9x6aXOhDDWl/nlWxz8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wyA9x6aXOhDDWl/nlWxz8g==</a>		





**Asunto: informe justificativo solicitud de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio 2022.**

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del presupuesto, se emite informe justificativo de expediente de incremento de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio económico 2022, **que afecta a las partidas del mismo programa de gasto que a continuación se especifican:**

- **Aplicación que se propone complementar:** 22.1351.23300. PAM: 1503, cuantía = 14.218,20.-euros.
- **Aplicaciones que se propone disminuir:** 22.1351.22706. PAM: 1504, cuantía = 14.218,20.-euros.

Se propone complementar el crédito aprobado en la aplicación presupuestaria de "OTRAS INDEMNIZACIONES", porque es necesario abonar a las personas de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayto. de Málaga (AVPC Málaga) las dietas y gastos de locomoción en la prestación de sus servicios tan valiosos para el interés general y para esta Administración, porque contribuyen a garantizar la seguridad, el auxilio y la coordinación en las distintas actividades en las que participan, por lo que cada vez es más demanda su colaboración por las diferentes Áreas y Distritos en las numerosas actividades que organizan, y el crédito disponible en la aplicación presupuestaria adecuada es insuficiente, debido al notorio incremento del número de miembros de la AVPC Málaga en 2022 respecto al 2021, así como el aumento de horas de servicios prestados por los voluntarios en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2022 más respecto al mismo periodo del año 2021, con la previsión de que sigan aumentado.

**La modificación que se propone no altera el importe total del estado del presupuesto de gasto y la actividad que deja de realizarse con la minoración no va a producir perturbación en el Servicio por los motivos que a continuación se justifican:**

El incremento de crédito se propone financiar disminuyendo el crédito aprobado para otros trabajos realizados por otras empresas, previstos inicialmente para la siguiente actuación que no ha sido necesaria realizar en las cuantías totales previstas:

**22.1351.22706. PAM: 1504**, importe 14.218,20.-euros, que se había previsto para la contratación de un titulado cualificado para el apoyo técnico en Sistemas de Información Geográfica; cantidad de la que se puede disponer porque no ha sido llevado a cabo la contratación del mismo.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.  
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL  
Fdo.: Juan Antonio Benítez Aguilar

CONFORME,  
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD,  
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

*D. Carlos Conde O'Donnell.*  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	wmXaLF5BebSYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/11/2022 11:16:21
	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	11/11/2022 10:20:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wmXaLF5BebSYLxGWr+KC7A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wmXaLF5BebSYLxGWr+KC7A==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA    ÁREA DE SEGURIDAD				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	23300	1503	14.218,20 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1351	22706	1504	14.218,20,00 Euros
				Euros
				0,00 Euros
				0,00 Euros
				0,00 Euros
				0,00 Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>14.218,20 Euros</b>
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificativo Base 8ª Presupuesto.</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE ÁREA DE SEGURIDAD	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	oNvQViuurvoFQyr7VKLUvtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/11/2022 16:33:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oNvQViuurvoFQyr7VKLUvtA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oNvQViuurvoFQyr7VKLUvtA==</a>		



Código Seguro De Verificación	Na6YotZ5U10Eny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/11/2022 13:19:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Na6YotZ5U10Eny8Bju0/SQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Na6YotZ5U10Eny8Bju0/SQ==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1351</b>	<b>22706</b>	<b>22022030277</b>	<b>14.218,20</b>	
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS .</b>	<b>14.218,20</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC partida 22.1351.22706.1504 a la partida 22.1351.23300.1503 para el pago indemnizaciones AVPC Málaga**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220046314**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **10/11/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2ysMK4cJtxcavnGk0kBT9qw==	Firmado	10/11/2022 12:51:20
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ysMK4cJtxcavnGk0kBT9qw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ysMK4cJtxcavnGk0kBT9qw==</a>	



**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **48 PTC 2022** Fecha: **14/11/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 48 PTC 2022 PROTECCIÓN CIVIL

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1351 23300 OTRAS INDEMNIZACIONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			14.218,20	
G	22 1351 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.218,20	

Suma Total .....

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 48º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Seguridad"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Seguridad, motivando que es necesario consignar créditos en la aplicación 22 1351 23300 "Otras indemnizaciones" por importe de 14.218,20 €, para abonar a las personas de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga (AVPC Málaga) las dietas y gastos de locomoción en la prestación de sus servicios.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir es la 22 1351 22706 "Estudios y trabajos técnicos" por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN	
2022 22 1351 23300 1503			14.218,20	OTRAS INDEMINIZACIONES	
2022 22 1351 22706 1504			-14.218,20	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	

48 TC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	kjfdkf+Yjx+qpVymZlHe8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/11/2022 14:36:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kjfdkf+Yjx+qpVymZlHe8A==		





**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

48 TC AYTO 2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kjfdkf+Yjx+qpVymZ1He8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/11/2022 14:36:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kjfdkf+Yjx+qpVymZ1He8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kjfdkf+Yjx+qpVymZ1He8A==</a>		





## INFORME:

**Asunto:** Cuadragésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Protección Civil, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Octavo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 14.218,20 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	wl/Lr8KQbCqk5zxgEpZKLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/11/2022 13:35:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wl/Lr8KQbCqk5zxgEpZKLA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wl/Lr8KQbCqk5zxgEpZKLA==</a>			